GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea Legislativa — 4ta. Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 662

16 noviembre de 2026

Presentada por la señora *Jiménez Santoni*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la sección 3 de la R. del S. 201, que ordena a las Comisiones de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales; y de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la disposición de vehículos de motor, maquinaria pesada y equipo adquirido con fondos públicos estatales, municipales o federales por parte de los gobiernos municipales; el cumplimiento con los protocolos establecidos para la baja y disposición final de estos activos, en coordinación con el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución del Senado 201, aprobada en votación final por el Senado el 8 de junio de 2026, fue referida a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales el 11 de junio 2026. En cumplimiento con las funciones conferidas a la Comisión, se solicitaron los memoriales explicativos correspondientes.

La investigación de la medida presentada no ha podido ser concluida para proceder con la confección y redacción del Informe. Consecuentemente, es necesario enmendar la Sección 3, de la Resolución del Senado 201, con el fin de extender el término para que la Comisión pueda presentar su Informe Final al Senado de Puerto Rico, con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, lo cual será en o antes del 10 de febrero de 2027.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.– Se enmienda la sección 3 de la Resolución del Senado 201 para que lea como sigue:

"Sección 3.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, en *o antes del 10 de febrero de 2027*." **[un término no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.]**

Sección 2.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.